

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 02 de abril de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/014/2023

CNDH llama al Estado mexicano a adoptar medidas necesarias para acabar con la discriminación y violencia que enfrentan las personas con autismo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el marco del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, hace un llamado a las diversas autoridades del Estado mexicano, a fin de generar acciones coordinadas, desde sus facultades y competencias, para la creación de políticas públicas que ayuden a disminuir los niveles de violencia y acoso escolar en contra de las niñas, niños y adolescentes con autismo.

La Comisión Nacional recuerda que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las instituciones escolares están obligadas a crear ambientes inclusivos que permitan construir una cultura de paz, con estrategias que aseguren el desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes con autismo.

Lo anterior, mediante la capacitación y toma de conciencia a personas servidoras públicas encargadas de la atención educativa; provisión de ajustes razonables, además de fomentar espacios que permitan la promoción de la paz y la construcción de comunidad, propias de una sociedad que rechaza la violencia y acepta las diferencias.

Las y los estudiantes con trastornos del espectro autista suelen ser víctimas de la violencia escolar, debido a la falta de toma de conciencia y a la promoción de imágenes positivas sobre sus aportes y habilidades, tal como lo dispone el artículo octavo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las personas con autismo frecuentemente enfrentan barreras actitudinales, institucionales y sociales. En los entornos escolares pueden manifestarse en impedir que estas personas participen en las actividades escolares en igualdad de condiciones con sus pares, restringir actividades deportivas, recreativas y de socialización. Así como estigmatización debido a la falta de información adecuada de quienes conforman la comunidad escolar.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

A tres años del inicio de la pandemia por COVID-19, la discriminación, desigualdad y las barreras del entorno se han acentuado hacia las niñas, niños y adolescentes con autismo, dando como resultado una mayor vulnerabilidad y profundizando las desventajas sociales.

La CNDH hace un llamado para que los tres órdenes y niveles de gobierno promuevan medidas encaminadas a desalentar la discriminación, la exclusión y la segregación de las personas con autismo en todos los ámbitos, y disponer mecanismos efectivos de denuncia en los casos que involucren vulneraciones a sus derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!
